



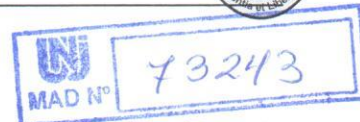
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

## Resolución N° 216-2019- CO-UNJ Jaén, 13 de Junio del 2019



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 11 de junio del 2019 "Reconocimiento al equipo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa de la EMCH Coronel Francisco Bolognesi", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, en el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe que son derechos de los servidores públicos de carrera: "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén; es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento al equipo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa de la Escuela Militar de Chorrillos (OGECAE) "Coronel Francisco Bolognesi".

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 11 de junio del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio debate, por unanimidad aprobó reconocer el valioso aporte para el inicio de la acreditación universitaria de nuestra Casa Superior de Estudios a los profesionales del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", los mismos que se indican en la parte resolutive.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

### SE RESUELVE:

**1° Reconocer y Felicitar** por su valioso aporte para el inicio de la acreditación universitaria de nuestra Casa Superior de Estudios, a los profesionales del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa de la Escuela Militar de Chorrillos (OGECAE) "Coronel Francisco Bolognesi";

CrI. EP. Mg. Luis Iván O'Connor Riglos	Sub Director Académico y Presidente del Comité de Calidad de la EMCH "Coronel Francisco Bolognesi".
Tte. CrI. Christian Jesús Soldevilla Palacios	Jefe de la OGECAE / EMCH Coronel Francisco Bolognesi.
Dr. Robert James Lázaro Narváez	Asesor y Especialista en Calidad Educativa y Acreditación de la EMCH "Coronel Francisco Bolognesi".
Lic. Mario Iván Gálvez Vizcarra	Asesor y Especialista en Calidad Educativa y Acreditación de la EMCH "Coronel Francisco Bolognesi".

**2° Notificar** la presente Resolución a los interesados, instituciones e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente